



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de ~~Diciembre~~ de 2018.

Visto el expediente caratulado
"Dall'Armellina Alejandro s/bonificación título Sociólogo",
y

CONSIDERANDO:

1°) Que el oficial mayor -interino- de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, Alejandro Daniel Dall'Armellina, solicita la reconsideración de la resolución nro. 4249/17, en cuya virtud se denegó el pago del adicional por el título de Licenciado en Sociología (fs. 1 y 14).

2°) Que las razones expresadas y los elementos de juicio aportados en esta instancia, los cuales no fueron invocados oportunamente, resultan atendibles.

3°) Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada 21/11-, a partir del 12 de

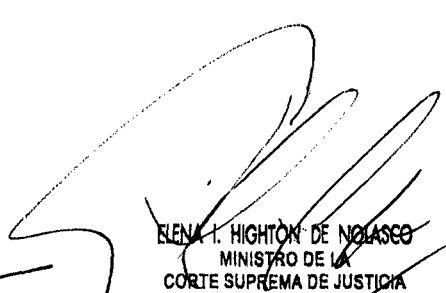
diciembre de 2017 y de conformidad con el art. 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84. Ello, mientras dure el interinato.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor del oficial mayor -interino- de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, Alejandro Daniel Dall'Armellina, con los alcances establecidos en el considerando tercero, y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION